

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

19875 *Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria, sobre la notificación de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Política Universitaria resuelve que procede el reintegro de las becas adjudicadas a los alumnos que se relacionan a continuación, a los que se le requiere para que realicen el pago mediante el modelo 069 que podrá ser solicitado en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional (Sección de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 3 77 83 73, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (Boletín Oficial del Estado del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

Relación de destinatarios y de los responsables solidarios en su caso, indicándose el curso académico al que corresponde la beca, e importe a reintegrar.

INTERESADO	NIF/NIE	CURSO	IMPORTE
Cruz Lolo, Eldemira Rosa De La	52904814F	2010/2011	782,23 euros.
García Roca, Elvira Rita	22977594L	2010/2011	1.038,62 euros.
Hernández Mazuecos, Juan Carlos	50956987G	2010/2011	No procede que realice ingreso alguno.
Marca Camayo, Rosa Elena	X8232683V	2010/2011	No procede que realice ingreso alguno.
Marchand, Camille	Y0590369L	2011/2012	1.833,01 euros.
Marzan Valdez, Jacqueline	51473631E	2011/2012	4.324,25 euros.
Olivares Amer, Pedro	43209355Z	2011/2012	2.255,33 euros.
Omar Dallal, Ahmad Yaman	50895624M	2011/2012	4.324,25 euros.
Pardo Echegaray, Miguel Aire	45707649W	2011/2012	6.371,82 euros.
Penalba Barber, Maria Natividad	48290397B	2010/2011	1.088,59 euros.
Ponce Figueras, Laura	28829846J	2011/2012	1.190,74 euros.
Quesada Sanchez, Carolina Rita	42213298H	2011/2012	1.456,96 euros.
Quintero Ruiz, Clara Milena	X3957684M	2011/2012	1.306,37 euros.
Rincón Gordillo, Patricia	14318451P	2011/2012	No procede que realice ingreso alguno.
Rios Polonio, Melissa	31002996P	2011/2012	1.182,99 euros.
Rivero Freccero, Adrian	X8692459T	2011/2012	1.190,74 euros.
Rodríguez Alfonso, Alicia	45558244M	2011/2012	1.190,74 euros.
Sanz Martínez, Ana	03140005E	2012/2013	2.881,50 euros.

Madrid, 20 de mayo de 2014.- El Director general de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

ID: A140026811-1